

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 29 de julio de 1980.—El Rector.

ANEXO QUE SE CITA

Temario de Organización Administrativa

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado: La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado: El Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La Constitución: Su concepto. Evolución constitucional española. Principales Constituciones españolas. Estudio especial de la Constitución de 1978.
5. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado.
6. La función legislativa. Carácter y evolución de las actuales Cortes Españolas. Composición de las Cámaras. Diputados y Senadores.
7. La Organización Judicial española. Sus principales características.
8. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
9. La Administración Pública: Concepto y clases. La función administrativa.
10. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
11. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros órganos periféricos.
12. La organización territorial del Estado. Las Comunidades autónomas. Los Entes preautónomos, con especial referencia a Galicia.
13. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.
14. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales menores. Mancomunidades y Agrupaciones municipales.
15. La Administración Institucional. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales. Los Colegios profesionales.
16. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. Otros órganos consultivos.
17. El procedimiento administrativo: Concepto y clases. Regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos.
18. Los funcionarios públicos: Concepto y estructura de la función pública española. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. La Dirección General de la Función Pública.
19. Derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
20. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Faltas y sanciones. Los secretos oficiales.
21. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Sus características.
22. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.
23. Los Presupuestos Generales del Estado. Estudio especial del presupuesto del Ministerio de Universidades e Investigación. Los presupuestos universitarios.
24. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.
25. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Universidades e Investigación. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

26. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Facultades, Escuelas Técnicas Superiores. Departamentos, Escuelas Universitarias y Colegios Universitarios. Institutos Universitarios. Instituto de Ciencias de la Educación.
27. Los Organos de gobierno de las Universidades. El Rector. Los Vicerrectores, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno. El Patronato universitario.
28. El Profesorado universitario. Clases y régimen jurídico.
29. El alumnado universitario. Clases y régimen jurídico.
30. El personal no docente. Clases y régimen jurídico.

ADMINISTRACION LOCAL

677

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Gerona, referente a la oposición para proveer una plaza de Inspector Fiscal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para proveer, en propiedad, una plaza de Inspector Fiscal y designar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Joaquín Nadal Ferreras, Alcalde-Presidente; sustituto, el Teniente de Alcalde don Ricardo Dalmáu Ximenes.

Vocales:

Don Luis Beltrán Baulies, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local; sustituto, don José Ignacio Alonso Orús, Secretario de dicha Unidad.

Don Evaristo Vallejo Bonet, Interventor de la excelentísima Diputación Provincial; sustituto, don Miguel Alfaras Castañeda, Secretario de la misma.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario del Ayuntamiento; sustituto, don José Jou Ventajá, Oficial Mayor.

Don Juan Mont Margall, Interventor de Fondos del Ayuntamiento; sustituto, don Carlos Pigem Ramis, Técnico del Ayuntamiento.

Secretario: Don Avelino Alvarez Alvarez, Técnico de Administración General.

Fijar como fecha para el comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria el próximo día 8 de enero a las cinco de la tarde, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.441-E.

678

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Crevillente, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

Habiendo finalizado el plazo reglamentario para presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre tramitada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno Municipal del día 26 de agosto pasado, la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 4 de diciembre actual, acordó declarar aspirantes provisionalmente admitidos a la indicada oposición libre a los siguientes aspirantes presentados:

- D. José Alberto Moreno Chaguaceda.
- D. Fernando Sancho Cabezas.
- D. José Torrico Muñoz.
- D. Enrique Redondo Bayón.
- D. Manuel Beltrá Martínez.
- D. Pascual Cámara Esclápez.
- D. Luis Felipe González-Cebrián Tello.
- D. Alfredo Aguilera Coarasa.

Se expone al público la indicada resolución por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Alicante, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Crevillente, 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Emilio Muñoz.—18.668-E.